



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"



Resolución de Alcaldía N° 1205-2011-A/MDP

Pangoa, 30 de diciembre del 2011

VISTO; El Informe N° 2263-A-2011/SGDUR/MDP, remitido por el Sub Gerente del DUR, que opina favorablemente la paralización de obra por 121 días y séptima ampliación para culminar la obra en 90 días calendarios, la Obra "Mejoramiento de la Carretera Villa Progreso - Independencia - Alto Vilcabamba, distrito de Pangoa - Satipo - Junín"; el Informe N° 065-2011-JCS-MDP remitido por el Residente de Obra que solicita aprobación de paralización de obra por 121 días y ampliación para culminar la obra en 90 días calendarios.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 concordante con el Art. II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el D.S.N° 184-2008-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado D. Legislativo N° 1017, en su artículo 175°, específicamente en el numeral 2) establece la ampliación de plazo por atrasos o paralizaciones no imputables al contratista;

Que, mediante Informe N° 065-2011-JCS-MDP, remitido por el Residente de la Obra - Ing. Juan C. Cáceres Surichauqui, solicita paralización y séptima ampliación de plazo de ejecución de la obra y adjunta el proyecto respectivo, por razones de no contar con maquinarias y la no disponibilidad de presupuesto, compra de materiales de construcción y abastecimiento de piedras para gaviones y afirmado de km.; lo que dificulta cumplir con las metas exigidas en el cronograma de avance físico de la obra; por lo que pide ampliación de plazo por 90 días calendarios y la paralización de obra por 121 días calendarios;

Que, con Informe N° 2263-A/2011/SGDUR/MDP, el Sub Gerente del DUR, opina favorable la séptima ampliación de plazo y paralización de la Obra "Mejoramiento de la Carretera Villa Progreso - Independencia - Alto Vilcabamba, distrito de Pangoa - Satipo - Junín"; por 221 días calendarios;

Que, con las facultades esgrimidos por la Ley Orgánica de Municipalidades el mismo que se encuentra investido el Despacho de Alcaldía de acuerdo al Inc. 1) del Art. 20 de la Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar la Paralización de la Obra "Mejoramiento de la Carretera Villa Progreso - Independencia - Alto Vilcabamba, distrito de Pangoa - Satipo - Junín"; por 121 días calendarios.

ARTICULO SEGUNDO.- Aprobar la Séptima Ampliación de plazo, por 90 días calendarios, para culminar la obra "Mejoramiento de la Carretera Villa Progreso - Independencia - Alto Vilcabamba, distrito de Pangoa - Satipo - Junín"; por los fundamentos expuestos en la parte considerativa y proyecto respectivo.

ARTICULO TERCERO.- Autorizar a la Oficina de Abastecimiento, efectuar las modificaciones y adendas contractuales que sean necesarios; asimismo encarga a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de DUR y a quienes corresponda, el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.


Jorge F. Hernández Quintana
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

SUB GERENCIA DESARROLLO URBANO Y RURAL

GESTION 2011-2014

SATIPO - JUNIN

473
473

INFORME Nº 2346-A-2011/SGDUR/MDP



A : Econ. Logan Manuel López Solís
Gerente Municipal
DE : ING. Johnny F. Quispe Riquelme
Sub Gerente De DUR

ASUNTO : PARALIZACION DE OBRA Y SEPTIMA AMPLIACION DE PLAZO DE OBRA
REFERENCIA:

- a) MEJORAMIENTO DE LA CARRATERA VILLA PROGRESO-INDEPENDENCIA
ALTO VILCABAMBA L=43 Km
- b) INFORME Nº 65-2011-JCS-MDP

FECHA : Pangoa ,28 de Diciembre del 2011

Por medio del presente me dirijo a usted para saludarlo y al mismo tiempo informarle en referencia al documento b) donde se solicita la paralización de obra y séptima ampliación de plazo de obra por factores climáticos en el Distrito que dificultan los trabajos de ejecución teniendo un avance por debajo de lo programado.

Luego de revisar los antecedentes y los documentos presentados por la Residencia Ing. Juan Carlos Cáceres Surichaqui, Esta Sub Gerencia es de opinión Favorable para que se paralice la ejecución de la obra por el periodo de 120 días dese el 01 de Enero Hasta el 30 de Abril del 2012, en que las condiciones climáticas permitan el normal avance programado.

Así mismo este periodo de tiempo permitirá a la entidad y a la residencia regularizar una serie de deficiencias administrativas que a la fecha se tiene básicamente en la adquisición de materiales entre otros.

Así mismo es cierto que el distrito de Pangoa viene sufriendo las inclemencias del tiempo propias de esta temporada en la zona, y que las lluvias son intensas e impiden la ejecución normal de trabajos para cualquier tipo de obras por lo que la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano de acuerdo a lo indicado en el Reglamento de decreto Legislativo Nº1017 que aprobó la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por D.S. Nº184-2088-E.F. en su artículo 200º, **EMITE OPINION FAVORABLE PARA LA APROBACION DE PARALIZACION DE OBRA Y SEPTIMA AMPLIACION DE OBRA, por un periodo de 120 días.**

Por lo que solicito a su despacho se procede a la Aprobación mediante acto resolutivo, la Paralización de obra y Séptima Ampliación, así mismo solicito también se formalice la adenda respectiva de ampliación de plazo al contrato suscrito con el residente de obra, lo cual no representara ni generara mayores Gastos generales, ni gastos de pagos al profesional mencionado

Es cuanto informo a usted para su atención respectiva.

PROVEIDO

Atentamente.

PASE A: SEC. GENERAL.

PARA: ATENCION QUE
CORRESPONDA.

CC.Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

Ing. Johnny F. Quispe Riquelme
SUB GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
Nº REG. GIP 2008

FECHA: 30/12/11



472

15

472

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA	
SUB GERENCIA DUR	
RECEPCION	
FECHA: 16/12/2011	
EXP: 2263	HORA: 9:35
FIRMA: [Firma]	FOLIO: 08

INFORME N° 065 - 2011- JCS - MDP

A : Ing. Jhony Quispe Riquelme
Sub Gerencia de Desarrollo Urbano Rural

De : Ing. Juan Carlos Cáceres Surichaqui
Residente de Obras

Asunto : Paralización de Obra y Séptima Ampliación de plazo de obra

Obra : "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA VILLA PROGRESO -
INDEPENDENCIA - ALTO VILCABAMBA L=43KM

Fecha : 16 de Diciembre del 2011.

Por medio del presente me dirijo a Ud. con la finalidad de remitirle e informarle lo siguiente.

Que habiendo surgido algunos percances en la parte de la ejecución de obra, siendo estos por motivos fortuitos que se dieron en la ejecución de la obra, dificultando el avance constante de la obra hasta la fecha, como son los casos que detallamos a continuación:

Debido a la falta de programación de maquinarias por parte de la oficina de maquinarias y la no disponibilidad de presupuesto, por parte de la Municipalidad Distrital de Pangoa, no se pudo ejecutar partidas paralelas según el avance programado de la obra, tal es el caso de: Abastecimiento de piedra para gaviones y conformación de afirmado 3km,

Las constantes precipitaciones pluviales que ocurrieron en dichos meses (noviembre diciembre, del 2011; enero, febrero del 2012) por el cambio climatológico producido a nivel nacional por consecuencia del calentamiento de la tierra, y por estar en una zona donde las lluvias son constantes, no se pudo cumplir con las metas exigidas según el cronograma de avance físico de la obra, así mismo la carretera ha sufrido deslizamientos, huaicos, obstrucción de las alcantarillas, cunetas etc, lo que ha originado que el agua dañe la plataforma de la carretera; por lo que urge una limpieza en tramos críticos con cargador frontal y tractor sobre orugas, reconfiguración y perfilado de la plataforma con motoniveladora y rodillo liso vibratorio, limpieza de cunetas con maquinaria y limpieza de alcantarillas obstruidas.

Comunico ante su despacho que para la conclusión definitiva de la obra corresponde una ampliación de plazo de 211 días calendarios (por paralización de obra de 121 días calendarios y ejecución de obra mas adicional de obra de plazo de 90 días calendarios), del 23 de diciembre del año 2011 al 30 de Agosto del año del 2012.

En mi calidad de Ingeniero Residente, emito el presente informe afín de que SE CUMPLA CON LA VIA ADMINISTRATIVA PERTINENTE, adjunto documentos sustentatorios, que da merito a que se eleve a la instancia superior y se proyecte la Resolución correspondiente para la ampliación de plazo según se expresa en los fundamentos expuestos, en los anexos que forman parte del informe expuesto.

Es cuanto cumplo con remitirle a Ud., para los fines que estime por conveniente.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
Obra: Mejoramiento de Carretera Villa Progreso
Independencia Alto Vilcabamba L=43 Km.
[Firma]
JUAN CARLOS CACERES SURICHAQUI
RESIDENTE DE OBRA
CIP. 86000

10

471
471

**"MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA VILLA PROGRESO -
INDEPENDENCIA - ALTO VILCABAMBA L=43 KM"**

SEPTIMA AMPLIACION DE PLAZO

PROYECTO

**"MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA VILLA PROGRESO -
INDEPENDENCIA - ALTO VILCABAMBA L=43 KM"**

DISTRITO PANGOA - PROVINCIA SATIPO - DEPARTAMENTO JUNIN



"MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA"

Alcalde:

Jorge Herway Quintana

Objetivo:

Séptima Ampliación de Plazo

Enero del 2012

470
470

9

**"MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA VILLA PROGRESO -
INDEPENDENCIA - ALTO VILCABAMBA L=43 KM"**

SEPTIMA AMPLIACION DE PLAZO

MEMORIA DESCRIPTIVA

1.0 NOMBRE DEL PROYECTO:

El nombre del proyecto es: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA VILLA PROGRESO - INDEPENDENCIA - ALTO VILCABAMBA L=43 KM.

2.0 DATOS GENERALES DE LA OBRA.

Función	: 15 Transporte
Programa	: 033 Transporte Terrestre
Subprograma	: 0066 Vías Vecinales
Finalidad	: "Mejoramiento de la Carretera
Villa progreso - Independencia - Alto Vilcabamba L= 43 KM"	
Organismo ejecutor	: Municipalidad Distrital de Pangoa
Modalidad de Ejecución	: Administración Directa
Residente	: Ing. Juan Carlos Cáceres Surichaqui
Supervisor	: Ing. Dante Moisés Mendoza Pérez
Presupuesto Asignado	: s/. 5 800,000.00
Presupuesto de Obra	: s/. 5 878,095.84
Plazo de ejecución	: 12 meses
Fecha de inicio de obra	: 16/09/2009
Fecha de culminación	: 16/09/2010
Fecha de culminación según	
7ma ampliación de plazo	: 20/06/2012

3.0 UBICACIÓN GEOGRÁFICA:

El Municipio Distrital de Pangoa perteneciente a la Provincia de Satipo y Departamento de Junín a una altitud de 510 m.s.n.m. pertenece a la Región Selva Alta.

ANEXOS	: Villa Progreso - Independencia - Alto Vilcabamba
DISTRITO	: Pangoa
PROVINCIA	: Satipo
DEPARTAMENTO	: Junín

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
Obra: Mejoramiento de Carretera Villa Progreso
Independencia Alto Vilcabamba L=43 Km.

JUAN CARLOS CACERES SURICHAQUI
RESIDENTE DE OBRA
CIP. 86600

8

469
469

**"MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA VILLA PROGRESO –
INDEPENDENCIA - ALTO VILCABAMBA L=43 KM"**

SEPTIMA AMPLIACION DE PLAZO

4.0 MEMORIA DESCRIPTIVA GENERAL:

4.1 GENERALIDADES

El Distrito de Pangoa al igual que la mayoría de las ciudades de la Selva Central y de gran parte de nuestro país carece de infraestructura vial adecuada para mejorar este aspecto se pretende elevar la calidad de vida de su población.

Los Caminos Rurales existentes son una consecuencia de las necesidades sociales y económicas de los poblados de las zonas más alejadas de las ciudades.

Ante esta situación y tratando, de que exista integración entre la zona rural y la ciudad La municipalidad a través del Fondo de Promoción a la inversión Pública Regional y local (FONIPREL), ha programado el Mejoramiento de estos caminos a nivel nacional.

Mediante estos proyectos de rehabilitación se tendrá la oportunidad de ampliar las fuentes de trabajo, las fuentes culturales y se mejorara las relaciones sociales de las zonas alejadas. Dentro de este esquema de mejoramiento de carretera a nivel nacional constituyen la infraestructura

La Municipalidad de Pangoa dentro de su plan de trabajo y la ejecución de obras por convenio y encargaturas para el ejercicio año 2009-2010-2011, tiene como una de las metas la culminación Definitiva de la Obra "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA VILLA PROGRESO -INDEPENDENCIA - ALTO VILCABAMBA L=43 KM.

En tal sentido es para mi una obligación poner en conocimiento de la instancia superior los argumentos que fundamentan mi propuesta que espero que se contemple y se apruebe mediante resolución.

4.2 ANTECEDENTES

- Mediante Resolución de Gerencial de Alcaldía N° 827-2009 - A/MDP de fecha 28 de Agosto del 2009, la Municipalidad de Pangoa aprobó el Expediente Técnico y autorizo la ejecución de la Obra "Mejoramiento de la Carretera Villa Progreso - Independencia - Alto Vilcabamba L = 43Km" por el monto de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y CINCO CON 84/100 NUEVOS SOLES (S/. 5,878,095.84) a precios del mes de julio del 2009.*

Ing. JUAN CARLOS CACERES SURICHAQUI
INGENIERO RESIDENTE
Pangoa - Perú

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
Obra: Mejoramiento de Carretera Villa Progreso
Independencia Alto Vilcabamba L=43 Km.

JUAN CARLOS CACERES SURICHAQUI
RESIDENTE DE OBRA
CIP. 86609

468
468

7

**"MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA VILLA PROGRESO –
INDEPENDENCIA - ALTO VILCABAMBA L=43 KM"**

SEPTIMA AMPLIACION DE PLAZO

- Con Fecha 16 de Septiembre del 2009, se dio inicio a las labores en la obra: "Mejoramiento de la Carretera Villa Progreso - Independencia - Alto Vilcabamba L = 43Km" donde se consta según cuaderno de obra y acta de inicio de obra, así se empezaron las labores correspondientes a Roce y deforestación, Corte de Material Suelto, entre otras labores.
- Con fecha 17 de setiembre del 2010 mediante Resolución de Alcaldía N° 72-2010 - A/MDP, se aprobó la primera ampliación de plazo por intermedio de 90 días calendarios, donde debería de culminar la obra el 16 de diciembre del 2010.
- Con fecha 17 de diciembre del 2010 mediante Resolución de Alcaldía N° 1105-2010 -A/MDP, se aprobó la segunda ampliación de plazo por intermedio de 90 días calendarios, donde debería de culminar la obra el 16 de marzo del 2011.
- Con fecha 16 de diciembre del 2010 se paraliza la obra mediante Resolución de Alcaldía N° 1154-2010-a/MDP, por intermedio de 90 días calendarios, donde deberá de reiniciar la obra el 18 de marzo del 2011.
- Con fecha 18 de marzo del 2011 se vuelve a paralizar la obra mediante Acta de Paralización, suscrita en la obra con presencia de por la residencia, supervisión de obra y autoridades del la cuenca beneficiaria, por motivos descritos en el acta suscrita, por lo que se acuerda reiniciar las labores en la obra el 11 de abril del 2011.
- Con fecha 08 de mayo del 2011 mediante Resolución de Alcaldía N° 1105-2010 - A/MDP, se aprobó la tercera ampliación de plazo por intermedio de 90 días calendarios, donde debería de culminar la obra el 08 de julio del 2011.
- Con fecha 08 de mayo del 2011 mediante Resolución de Alcaldía N° 1105-2010 - A/MDP, se aprobó la cuarta ampliación de plazo por intermedio de 90 días calendarios, donde debería de culminar la obra el 08 de octubre del 2011.
- Con fecha 8 de octubre del 2011, mediante resolución de alcaldía N° 925 -2011- A/MDP, se aprobó la quinta ampliación de plazo por intermedio de 45 días

Ing. JUAN CARLOS CACERES SURICHAQUI
INGENIERO RESIDENTE
Pangoa - Perú

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
Oficina de Mejoramiento de Carretera Villa Progreso
Independencia - Alto Vilcabamba L=43 Km.

JUAN CARLOS CACERES SURICHAQUI
RESIDENTE DE OBRA
CIP. 86009

467
467
6

**"MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA VILLA PROGRESO –
INDEPENDENCIA - ALTO VILCABAMBA L=43 KM"**

SEPTIMA AMPLIACION DE PLAZO

calendarios, donde debería culminar la obra el 22 de noviembre del 2011.

- *Con fecha 2 de diciembre del 2011, mediante resolución de alcaldía N° 1073 -2011-A/MDP, se aprobó la sexta ampliación de plazo por intermedio de 30 días calendarios, con efectividad del 22 de noviembre al 22 de diciembre del 2011, para la culminación de la obra*

4.3 BASE LEGAL

*Ley de Gestión Presupuestaria del Estado N° 27209.
Ley Orgánica del sistema Nacional de Control N° 26162.
Ley Anual del presupuesto para el sector publico N° 28427.
Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.
Resolución de contraloría N° 195-88-C.G.
Plan Contable General, Ley N° 20174.
Reglamento Nacional de Construcciones D.S. N° 063-70-1.
Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, Ley N° 26850.
TUO de la Ley de Contrataciones Y Adquisiciones del Estado D.S: N° 083-2004-PCM.
Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado D.S. N° 084-2004 - PCM.*

5.0 OBJETIVOS

La presente Ampliación de Plazo, tiene como objetivo evaluar el cumplimiento de las metas del proyecto, los mismos que se indican a continuación.

*Del Proyecto El expediente fue elaborado por el Ing. Charly Robles Benavides, el cual fue revisado y aprobado por el Ing. Ronald Guzmán Quinteros.
El proyecto contempla las siguientes partidas:*

01.00	OBRAS PROVISIONALES
02.00	TRABAJOS PRELIMINARES
03.00	EXPLANACIONES
03.01	Corte de Material Suelto
03.02	Corte en Roca Suelta
03.03	Corte en Roca Fija
03.04	Desquinche y Peinado de Talud
03.05	Relleno con Material Propio a Maquina
04.00	PAVIMENTOS (43 km de Longitud)
04.01	Perfilado y Compactacion de la Sub Rasante
04.02	Sub Base e= 0.10 m
04.03	Afirmado
04.04	Transporte d=3.15 km
04.05	Transporte d=2.39 km
05.00	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS
06.00	OBRAS DE ARTE Y DRENAJE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
Obra: Mejoramiento de Carretera Villa Progreso
Independencia Alto Vilcabamba L=43 Km.

JUAN CARLOS CACERES SURICHAQUI
RESIDENTE DE OBRA
CIP. 88000

Ing. JUAN CARLOS CACERES SURICHAQUI
INGENIERO RESIDENTE
Pangoa - Perú

466
466
5

**"MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA VILLA PROGRESO –
INDEPENDENCIA - ALTO VILCABAMBA L=43 KM"**

SEPTIMA AMPLIACION DE PLAZO

06.01	BADENES (12 UND)
06.02	Alcantarilla tipo I (44 und)
06.03	Alcantarilla tipo II (04 und.)
06.04	Alcantarilla tipo III (03 und.)
06.05	Pontones (09 und)
06.06	Puente (01 und)
06.07	Alcantarilla TMC
07.00	CUNETAS
08.00	MUROS DE CONTENCION
09.00	SEÑALIZACIONES Y SEGURIDAD VIAL
10.00	IMPACTO AMBIENTAL
10.01	PROGRAMA DE PREVENCIÓN, CONTROL Y MITIGACIÓN
10.02	PROGRAMA DE SEÑALIZACIÓN
10.03	MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y PELIGROSOS

5.0 SEPTIMA AMPLIACION DE PLAZO:

Dentro de la realidad actual de la ejecución de la obra, de conformidad al cronograma originalmente presentado por la residencia y aprobado por el Supervisor de Obra, y según la sexta ampliación de plazo, la obra debió culminarse el 22 de diciembre del 2011, esta producción ha sido incumplida motivos por el cual no se pudo concluir en el tiempo establecido la ejecución de la obra en mención, en tal sentido solicita la aprobación de la reprogramación de obra y ampliación de plazo respectiva mediante resolución.

Debido a la falta de programación de maquinarias por parte de la oficina de maquinarias y la no disponibilidad de presupuesto, por parte de la Municipalidad Distrital de Pangoa, no se pudo ejecutar partidas paralelas según el avance programado de la obra, tal es el caso de: Abastecimiento de piedra para gaviones y conformación de afirmado 3km,

Debido a las precipitaciones pluviales ocurridas en los meses de noviembre, diciembre del año 2011, enero, febrero del año 2012, la carretera ha sufrido deslizamientos, huaicos, obstrucción de las alcantarillas, cunetas etc, lo que ha originado que el agua dañe la plataforma de la carretera; por lo que urge una limpieza en tramos críticos con cargador frontal y tractor sobre orugas, reconformación y perfilado de la plataforma con motoniveladora y rodillo liso vibratorio, limpieza de cunetas con maquinaria y limpieza de alcantarillas obstruidas.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
Obra: Mejoramiento de Carretera Villa Progreso
Independencia Alto Vilcabamba L=43 Km.

JUAN CARLOS CACERES SURICHAQUI
RESIDENTE DE OBRA
CIP. 00000

Ing. JUAN CARLOS CACERES SURICHAQUI
INGENIERO RESIDENTE
Pangoa - Perú

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGLOSS
 Obra: Mejoramiento de Carretera Villa Progresso
 (Independencia Alto Vicosamba L = 43 Km
 JUAN CARLOS CÁCERES SUÑI HAQUIHU
 RESIDENTE DE OBRA
 CIP. 66000

100

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PATATEA
Ofic: Mejoramiento de Carretera Villa Progreso
Independencia Alto Yacchamba 1 = 4.3 Km.



JUAN CARLOS CATERIS SURICHAQUI
RESIDENTE DE OBRA
CIP: 86000

[illegible]